

ANEXO XIII

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS
GENERAL Y SOCIAL EN

**ESTA ENTIDAD ESTÁ EJECUTANDO EL
PROYECTO.....**

.....,
**SUBVENCIONADO AL AMPARO DE LA ORDEN
EMP/537/2017, DE 22 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE
EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES
REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A LA
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES INCLUIDOS EN EL
SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, POR
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, EN
LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CON CARGO AL
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.**

**OBJETIVO: Promover la igualdad, la salud y la inclusión
social**